MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax. (0518) 20010
Email. munitacurubi@gmail.com
Jardín de la Cordillera - Paraguay

Itacurubi de la Cordillera, 11 de NOVIEMBRE de 2019

Señores:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Por la presente se justifica la incorporación del anticipo en el presente llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE ARTE ID 362084

- El anticipo no podrá superar el 20% según el Art. 157 de la Ley 6258/2019, por lo que el presente llamado se adecua a lo prescripto estableciendo un anticipo del 20%.

- Que, dicho anticipo radica en poder incentivar la rápida y eficiente realización de los servicios a ser realizados por la empresa contratada, teniendo en cuenta los gastos de movilización, infraestructura y materiales que necesitan las empresas que se dedicaran a realizar trabajos de solicitados.

Por lo expresado solicitamos tengan a bien aprobar el Pliego de Bases y condiciones a fin de dar inicio al presente llamado.

Atentamente

Lic. Arturo Almada Alonso
Encargado de la UOC